Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/01/2024 - 8:30:14 AM

Recibo No.: 0025906276 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dajichawjbchGaid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIPARCO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 811027052-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-278897-12
Fecha de matrícula: 20 de Febrero de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 10 45 LOCAL 317-318
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@diparco.com
credito.cartera@diparco.com
sandra.nieves@diparco.com
william.nieves@diparco.com
Teléfono comercial 1: 4441273
Teléfono comercial 2: 3104449033
Teléfono comercial 3: 3103525963
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 10 45 LOCAL 317-318
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@diparco.com
sandra.nieves@diparco.com
Teléfono para notificación 1: 4441273
Teléfono para notificación 2: 3104449033
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0025906276 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dajichawjbchGaid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica DIPARCO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.102, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, del 16 de enero de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2001, en el libro 9o., folio 233, bajo el No.1627, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

DIPARCO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.5818 del 31 de diciembre de 2005, de la Notaría 4a. de Medellín, aclarada mediante escritura pública No. 810 del 24 de febrero de 2007, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura No. 2005 del 4 de noviembre de 2009 de la Notaría 22a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 12 de noviembre de 2009, en el libro 9o., bajo los Nros 16197 y 16198, por medio de la cual entre otra reforma se solemniza el proyecto de fusión entre las sociedades: DIPARCO LTDA (mat: 278897-3) como absorbente, la cual se fusiona con la sociedad CASA COMPUTO LTDA (mat: 223593-3)como absorbida, mediante la integración de activos y pasivos.

Acta No. 025, del 3 de julio de 2012, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 27 de julio de 2012, en el libro 9o., bajo el No. 13707, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a sociedad por acciones simplificada y en adelante se denominará:

DIPARCO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la distribución de computadores, partes y suministro para los mismos, la importación, compra y venta de repuestos automotores, siendo actividades complementarias; la prestación de servicios de mantenimiento e instalaciones de red, importación y exportación de partes y accesorios para computador, En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

1. Hacer importaciones y exportaciones; representar empresas nacionales o extranjeras; exportar y ceder a cualquier titulo, concesiones, licencias, regalías y patentes.

2. Celebrar todo tipo de contratos laborales, civiles, comerciales, bancarios y en fin todos aquellos otros que no tengan que ver con los anteriores y que tienden a satisfacer el objeto principal propuesto.

3. Tomar o dar dineros en interés; celebrar contratos de cuentas corrientes, efectuar operaciones con títulos valores, presentar solicitudes para registro de marcas de productos o servicios.

4. Realizar todos los actos tendientes a su objeto principal, así como todo lo que se derive de la existencia y funcionamiento de la sociedad. Derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

1. Compra y venta de sistemas de seguridad, como dispositivo de cierre, cámaras de seguridad, alarmas y todos sus accesorios.

2. Compra y venta de enseres domésticos (incluidas prendas de vestir) y todos los accesorios relacionados con ellos.

3. Compra y venta equipos periféricos, programas de y equipos de telecomunicaciones, así como todos los accesorios relacionados con ellos.

4. Compra y venta de equipos y aparatos de sonido y video, así como de todos los accesorios relacionados con ellos.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Recibo No.: 0025906276 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dajichawjbchGaid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	$2.300.000.000,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.300.000.000,00
No. de acciones	:	2.300.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.300.000.000,00
No. de acciones	:	2.300.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea de Accionistas, el cuál será reemplazado por el gerente suplente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Asamblea. Adicionalmente, se tendrá un segundo suplente del gerente, el cual reemplazará al gerente y al gerente suplente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea, un tercer suplente del gerente, el cual reemplazará al gerente y al gerente suplente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea y un cuarto suplente del gerente, el cual reemplazará al gerente y al gerente suplente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea y un cuarto suplente del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

a) Usar la firma o razón social.

b) Designar al secretario de la Asamblea de Accionistas.

c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas.

d) Presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

e) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la asamblea de accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta.

g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad.

PARAGRAFO. El Gerente no requiere autorización de la asamblea de accionistas para la ejecución de contratos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA NIEVES HERNANDEZ DESIGNACION	63.478.568
SUPLENTE DEL GERENTE	JULIO EFREN GOMEZ MORENO DESIGNACION	98.517.882

Por Acta número 25 del 3 de julio de 2012, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 27 de julio de 2012, en el libro 9, bajo el número 13708

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN DAVID ORTIZ NIEVES DESIGNACION	1.036.652.905

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025906276 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dajichawjbchGaid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 47 del 15 de octubre de 2019, de la Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 6 de noviembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 31732.

TERCERA SUPLENTE DEL GERENTE	JULIANA GOMEZ NIEVES DESIGNACION	1.001.014.153
CUARTA SUPLENTE DEL GERENTE	DANIELA GOMEZ NIEVES DESIGNACION	1.001.014.154

Por Acta número 48 del 15 de noviembre de 2019, de la Asambleá General Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 11 de diciembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 34944.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 24 de enero de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019, con el No. 4459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS ALBERTO BETANCUR HERNANDEZ	C.C. 71.767.863

Por Acta No. 51 del 18 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el No. 14932 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	CONSUELO MILENA TENORIO SEGURA	C.C. 64.583.078 TP. 245459-T

Por Acta No.52 del 28 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022, con el No.15226 del Libro IX, se aceptó la renuncia de CONSUELO MILENA TENORIO SEGURA y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0025906276 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dajichawjbchGaid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.4155 de 07/10/2002 Not.4 Medellín	10089 10/10/2002 del Libro IX
E.P. No.477 de 11/02/2003 Not.4 Medellín	2550 14/03/2003 del libro IX
E.P. No.5818 de 31/12/2005 Not.4 Medellín	2546 05/03/2007 del Libro IX
E.P.No.2005 de 04/11/2009 Not.22 Medellín	16197 12/11/2009 del Libro IX
E.P.No.3387 de 19/12/2011 Not.22 Medellín	22749 21/12/2011 del Libro IX
Acta No.25 de 03/07/2012 de Junta	13707 27/07/2012 del Libro IX
Acta No.26 de 08/02/2013 de Asamblea	3522 01/03/2013 del Libro IX
Acta No.34 de 16/06/2015 de Asamblea	27918 21/08/2015 del Libro IX
Acta No.34 de 21/12/2015 de Asamblea	5507 18/03/2016 del Libro IX
Acta No.40 de 25/08/2017 de Asamblea	21087 31/08/2017 del Libro IX
Acta No.47 de 15/10/2019 de Accionista	31731 06/11/2019 del Libro IX
Acta No.48 de 15/11/2019 de Asamblea	034945 11/12/2019 del Libro IX
Acta No.50 del 15/10/2020 de Asamblea	28528 10/12/2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4741
Actividad secundaria código CIIU: 7730
Otras actividades código CIIU: 4761, 4755

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0025906276 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dajichawjbchGaid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	DIPARCO
Matrícula No.:	21-288026-02
Fecha de Matrícula:	07 de Abril de 1997
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 44 A 77 11 Edificio La Florida
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	DIPARCO CET
Matrícula No.:	21-776041-02
Fecha de Matrícula:	13 de Julio de 2023
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 10 45 LOCAL 317-318
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $29,327,669,526.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0025906276 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dajichawjbchGaid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros